

POR

PEDRO BÚSICO

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: BIASONI LUCIANO ABEL (CUIL 20-23027374-0) c/OTRO (CUIT 20-17516156-3) S/Ejec. de Sentencia (CUIJ. 21-01994373-6) se ha dispuesto que el Martillero Pedro Búsico Mat. Nº 435 (CUIT 20-14558025-9) venda en pública subasta el bien inmueble Inscripto en el Registro General bajo el Nº 125826 Fº 6411 Tº 703 P del Dpto. La Capital, el día 27 de Junio 2019 a las 11 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare feriado, en el Juzgado de Circuito de la Ciudad de Santo Tome. El bien saldrá a la venta con la base del valor del coeficiente de convergencia del API \$ 1.002.552 de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir la ausencia de oferentes, Sin Base y al Mejor Postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión del martillero 3% todo en dinero en efectivo y de contado, y el saldo del precio se abonara a la primera oportunidad de: A al aprobarse la subasta O B a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará un interés equivalente la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días; y b) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a la adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas contribución de mejoras y servicios de aguas del inmueble a partir de la fecha del remate. El bien a subastar es: Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado edificado ubicada en la ciudad de Santo Tome, Departamento La Capital, de esta Provincia, la que en el plano de mensura y división del agrimensor Julian Milia inscripto al Nº 14.750 en el Departamento Topográfico de la provincia se individualiza como Lote Número Uno, y mide: nueve metros noventa centímetros de frente al Norte, por veintinueve metros veinte centímetros de fondo al Oeste, por formar esquina: lindando: al Oeste y Norte, calles públicas, hoy Falucho y Hernandarias, respectivamente; al Este con el lote número Dos, y al Sud con el Veinticuatro. Descripción según título antecedente. Embargo: el de autos sin monto. Partida Imp. Inmob. Nº 10-12-00-142873/0055-1. Deudas: API (Imp. Imnob.) \$ 873.49, Municipalidad de S. Tomé \$ 6.377.76 Según constatación se trata de un inmueble sito en Calle Hernandarias esquina Falucho, en el lugar sobre Falucho que lleva el Nº 2845 nos atiende el Sr. F. Repetti en carácter del hijo del copropietario. El predio esta cercado en su lado Norte y Oeste con tapial de mampostería de ladrillo de 2.20 m. aproximadamente, existiendo dos portones de chapa para ingreso vehicular sobre calle Falucho. En sus lados Este y Sur linda con construcciones vecinas. Sobre calle Falucho se constata la existencia de una habitación de mampostería de ladrillo, techo de chapa, cielorraso de machimbre de madera, puerta de chapa ventana con reja y cortinas de enrollar, y piso de baldosas cerámicas, en su pared lado norte conectando con el patio del predio de 2,5 x 4 mts. aprox. Hay un pequeño baño con puerta de chapa. En el interior del predio se observa dos estructuras metálicas, con perfiles de hierro y techo de chapa en los sectores Norte y Este. También del lado Este otra construcción de mampostería de ladrillo de pequeñas dimensiones, con techo de chapa, aberturas de chapa, con parte vidriada y rejas, con piso de baldosa cerámica, paredes de ladrillo a la vista pintado de blanco en regular estado. Hacia el sur hay una cochera abierta en sus laterales Oeste y Sur con techo de chapa. El inmueble en general se encuentra en regular estado de conservación con detalles de humedad, descascaramiento de pintura y caída de revoques en paredes. La zona cuenta con todos los servicios Luz eléctrica, gas natural, agua corriente y cloacas. Sobre calles asfaltadas en Barrio General Paz, muy buena ubicación en la

ciudad donde encontramos numerosos comercios minoristas de diversos rubros. En un radio de 10 cuadras encontramos establecimientos educativos. Por la zona circulan varias líneas de transporte Urbano. Los títulos se encuentran agregados en copia simple a los autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a los electos legales en el BOLETIN OFICIAL, y Ley 11287. Fdo.: Dr. Lucio Palacios, Juez; Dr. Jorge Gómez, Secretario. Más informes en Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo N° 1533 Tel. (0342)-4597376-156142463. Santa Fe, 06 de Junio de 2019. Dr. Jorge Gómez, Secretario.

\$ 450 393060 Jun. 12 Jun. 14
